

Nº FINCA	POL.	PARC.	NATURALEZA	TITULAR CATASTRAL	TITULAR ACTUAL	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA	CULTIVO
037	1	9006	RIO SAN PEDRO	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR PLAZA DE ESPAÑA-SECTOR II - 41071 SEVILLA	510	RIO SAN PEDRO
052	43	32	RÚSTICA	TORRES RENDÓN, FRANCISCO	TORRES RENDON, FRANCISCO C/ LA PLAZA, 12 - 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)	1.100	LABOR SECANO
053	45	15	RÚSTICA	PERIÑAN CASTAÑO, M LUISA	PERIÑAN RENDÓN, LUISA FINCA VILLANUEVA S/N BARRIO JARANA - 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)	330	LABOR REGADIO
054	29	-	CAMINO	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL PLAZA MAR S/N - 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)	110	IMPRODUCTIVO
055	29	4	RÚSTICA		COLORADO FERIAS, JOSE; COLORADO SÁNCHEZ DE LA CAMPA, JOSE Y PIÑERO VERA, FRANCISCA CAMINO DEL OLIVAR, 90 - 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)	910	HUERTA

**T.M. EL PUERTO DE SANTA MARÍA.**

Nº FINCA	POL.	PARC.	NATURALEZA	TITULAR CATASTRAL	TITULAR ACTUAL	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA	CULTIVO
038	1	9001	RIO SAN PEDRO	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR PLAZA DE ESPAÑA-SECTOR II - 41071 SEVILLA	510	RIO SAN PEDRO
039	12	4	RÚSTICA	MARÍTIMA DE SALES, S.L.	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA - C/ ISABEL LA CATOLICA, 8 - 11071 CÁDIZ	67.000	SALINAS MARÍTIMAS
040	11	9001	RIO GUADALETE	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR PLAZA DE ESPAÑA-SECTOR II - 41071 SEVILLA	3.600	RIO GUADALETE
041	11	9026	DESCUENTO	MINISTERIO DE FOMENTO	MINISTERIO DE FOMENTO-DEMARCACIÓN DE CARRETERAS EN ANDALUCIA OCCIDENTAL - AVENIDA DE LA PALMERA, 24-26 - 41071 SEVILLA	1.800	IMPRODUCTIVO
042	11	9007	CAMINO	AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA	AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA PLAZA DEL POLVORISTA 1 - 11500 EL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)	180	IMPRODUCTIVO
043	11	9017	DESAGÜE		INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA - C/ ISABEL LA CATOLICA, 8 - 11071 CÁDIZ	310	DESAGÜE
044	11	75	RÚSTICA	COOPERATIVA SOC AND POBLADO DE DOÑA BLANCA	COOPERATIVA POBLADO DE DOÑA BLANCA	7.200	LABOR SECANO
045	11	76	RÚSTICA	COOPERATIVA SOC AND POBLADO DE DOÑA BLANCA	COOPERATIVA POBLADO DE DOÑA BLANCA	12.060	LABOR REGADIO
046	11	84	RÚSTICA	CA ANDALUCIA AGRICULTURA Y PESCA IARA	AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA PLAZA DEL POLVORISTA, 1 - 11500 EL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)	23.004	INDUSTRIAL
047	11	86	INDUSTRIAL	CA ANDALUCIA AGRICULTURA Y PESCA IARA	AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA PLAZA DEL POLVORISTA, 1 - 11500 EL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)	9.144	INDUSTRIAL
048	11	88	INDUSTRIAL	AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA	AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA PLAZA DEL POLVORISTA, 1 - 11500 EL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)	1.080	INDUSTRIAL
049	11	9006	FFCC	RENFE	RENFE DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO	300	IMPRODUCTIVO
050		SUELO INDUSTRIAL	INDUSTRIAL		POLIGONO DE SANJOSE	1.900	INDUSTRIAL
051		SUELO INDUSTRIAL	INDUSTRIAL		POLIGONO DE SAN JOSE	1.900	INDUSTRIAL

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre notificaciones de propuestas de resolución recaídas en expedientes sancionadores.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las propuestas de resolución de expedientes sancionadores que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España, 2, de Oviedo, ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez (10) días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: S/33/0235/01. Sancionado: Don Silverio González Varela. Documento nacional de

identidad: 11041489. Término municipal: Mieres (Asturias). Acuerdo de incoacción: 05/11/2001. Artículo Ley Aguas: 116 d) y g). Artículo reglamento dominio público hidráulico: 315 j) y 315 c). Expediente: S/33/0238/01. Sancionado: Joaquín Martínez Fernández. Documento nacional de identidad: 10554920. Término municipal: Cangas del Narcea (Asturias). Acuerdo de incoacción: 20 de noviembre de 2001. Artículo Ley Aguas: 116 g). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 J).

Expediente: S/39/0181/01. Sancionado: Don Manuel Iglesias Mosquera. Documento nacional de identidad: 32325786-E. Término municipal: Laredo (Cantabria). Acuerdo de incoacción: 20 de noviembre de 2001. Artículo Ley Aguas: 116 d). Artículo reglamento dominio público hidráulico: 315 C).

Oviedo, 6 de mayo de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cuveva.—17.820.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre notificación de acuerdo de imposición de multas coercitivas recaídas en expedientes sancionadores.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los acuerdos de imposición de multa coercitiva recaídos en los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado. Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ser abonadas en período voluntario dentro del mes siguiente, a contar desde el día de la presente publicación.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España 2, de Oviedo.

Expediente: S/33/0115/91. Sancionado: Constantino de la Riva López. Documento nacional de identidad: 11057182. Término municipal: Pola de Lena (Asturias). Resolución: 12 de marzo de 2002. Cuantía multa: 60,10 euros. Artículo Ley Aguas: 108 d). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 c). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Expediente: S/32/0060/95. Sancionado: Don Pedro Santos Sotelo. Documento nacional de identidad: 34588044T. Término municipal: Coles (Ourense). Resolución: 31 de enero de 2002. Cuantía multa: 3.005,06 euros. Artículo ley aguas:

108 d). Artículo reglamento dominio público hidráulico: 316 e). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Oviedo, 6 de mayo de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—17.819.

**Anuncio de notificación de la Resolución de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente por la que se aprueba el acta y plano de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa comprendido entre la rambla de Retamar y la barriada del Cabo de Gata, término municipal de Almería referencia: C-DL-15-Almería.**

El Servicio Provincial de Costas de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre cuyas notificaciones han sido devueltas por el servicio de Correos por ser desconocidos o no disponer de su dirección, y que seguidamente se relacionan.

N.º finca	Nombre y apellidos	Dirección	Localidad y provincia
0	Asoc. de Vecinos y Amigos del Parque Natural Las Sirenas ...	Cabo de Gata .....	Almería.
02, 06 08	Marcos Eguizábal Ramírez .....	Carretera de Málaga, n.º 68 .....	El Ejido (Almería).
04	Obispado de Almería .....	Plaza de la Catedral, s/n .....	Almería.
09, 12, 17	María Salas Felices .....	Calle Obispo Orberá, n.º 33, 2.º ..	Almería.
09, 12, 17	Rafael Salas Felices .....	Calle Obispo Orberá, n.º 33, 2.º ..	Almería.
10, 14	Marcos Eguizábal Ramírez .....	Paseo de Almería, 45 .....	Almería.
11	Luis Horndler Fernández .....	—	Zaragoza.
16	Jesús Molino Fernández .....	—	—
19, 21	Marcos Eguizábal Ramírez .....	Paseo de Almería, 45 .....	Almería.
20	Antonio Román Román .....	—	—
22	María Salinas López .....	Calle Florida, 33, bajo .....	Cabo de Gata (Almería).
22	Carmen Álvarez Salinas .....	Calle Erizo de Mar, 14 .....	Cabo de Gata (Almería).
22	Antonio Álvarez Salinas .....	Calle Cabo de Gata, s/n .....	Níjar (Almería).
22	Ángeles Álvarez Salinas .....	Calle Erizo de Mar, 14 .....	Cabo de Gata (Almería).
22	María Álvarez López .....	Calle Erizo de Mar, 14 .....	Cabo de Gata (Almería).
22	Juan Álvarez Salinas .....	Calle Erizo de Mar, 14 .....	Cabo de Gata (Almería).
22	Manuel Álvarez Salinas .....	Calle Erizo de Mar, 14 .....	Cabo de Gata (Almería).
22	José Montes Álvarez .....	Calle Erizo de Mar, 14 .....	Cabo de Gata (Almería).
22	Manuel Segura Estrada .....	Calle Erizo de Mar, 14 .....	Cabo de Gata (Almería).
22	María A. Montes Álvarez .....	Calle Erizo de Mar, 14 .....	Cabo de Gata (Almería).

Con fecha 10 de noviembre de 2000, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, por Delegación del Excmo. Sr. Ministro y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto, en relación con el asunto, lo siguiente:

Primero.—Aprobar el deslinde al que se refiere este expediente según se define en los planos que se integran en el proyecto y que están fechados en febrero de 1997 y firmados por el Jefe del Servicio Provincial de Costas, en los que se define el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos nueve mil seiscientos tres (9.603) metros de longitud, comprendido entre la rambla de Retamar y la barriada del Cabo de Gata, en el término municipal de Níjar (Almería).

Segundo.—Ordenar al Servicio de Costas de este Departamento en Almería que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

Tercero.—Orogar el plazo de un año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1998, de Costas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Ministro de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de

dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente Resolución.

Almería, 19 de marzo de 2002.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas, Miguel Ángel Castillo Mesa.—17.692.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Catalunya de citación a comparecencia de interesados en relación con la liquidación y recaudación de impuestos. Anuncio de citación a comparecencia de interesados en relación con la liquidación y recaudación de impuestos.**

En virtud de lo que dispone el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, se hace público que habiéndose intentado dos veces la notificación a los interesados que figuran en el anexo del presente anuncio relativa a la liquidación y recaudación de impuestos sin que se

haya podido llevar a cabo dicha notificación por causas no imputables a la Administración tributaria, mediante el presente Anuncio se les notifica que tienen que comparecer en el lugar que se indica en el anexo, personalmente o a través de sus representantes debidamente acreditados, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con la advertencia de que en caso contrario se considerará producida la notificación al día siguiente del último señalado para su comparecencia.

### Anexo

Órgano de tramitación y lugar de comparecencia: Negociado de Notificaciones de la Delegación de Tributos de Barcelona, c. Fontanella, 6-8, 1.ª planta.

Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Trámite de audiencia. Nombre: De los Reyes Ortuño, Carmen Guadalupe. CIF/DNI: 5612288-N. Municipio: Teo-Raris. Liquidación núm.: 616446.0.2000/011.

Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Carta de Pago.

Nombre: «Planet Motor, SL». CIF/DNI: B-81731150. Municipio: San Sebastián de los Reyes. Liquidación núm.: 477574.0.2000/011.

Nombre: Fernández Mont, M. Rosa. CIF/DNI: M0106590-P. Municipio: Andorra. Liquidación núm.: 554766.0.2000/011.

Barcelona, 20 de marzo de 2002.—Jordi Salleras i Sanmartí, Delegado de Tributos de Barcelona.—18.021.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

**Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio sobre admisión de solicitud de la concesión directa de explotación de la sección C), «Aljema», número 22.102, sita en término municipal de Mula (Murcia).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se hace saber, que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de concesión, de explotación de referencia.

Con cuatro cuadrículas mineras, para árido calizo, de la sección C), de la Ley de Minas, solicitadas por «Áridos y Hormigones Sánchez de la Cruz, Sociedad Limitada», con residencia en carretera de Calasparra, kilómetro 0,3, código postal 30400, Caravaca de la Cruz (Murcia), con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
1 (Pp)	— 1º 32' 40"	38º 04' 00"
2	— 1º 31' 40"	38º 04' 00"
3	— 1º 31' 40"	38º 03' 40"
4	— 1º 32' 20"	38º 03' 40"
5	— 1º 32' 20"	38º 03' 20"
6	— 1º 32' 40"	38º 03' 20"

Referida al Elipsoide Internacional de Hayford 1924, Datum Europeo 1950, Meridiano de Greenwich.

Quien tenga la condición de interesado puede personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 9 de abril de 2002.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—18.034.